



El Ministerio de Economía nacional y la Ciudad de Buenos Aires llegaron a un acuerdo a través del cual se cancela el pago de la deuda acumulada durante el último año referida a la Coparticipación Federal de Impuestos.

La administración central le transferirá a la Ciudad una cartera de bonos con un vencimiento de siete meses. El acuerdo no incluye el pago de la deuda generada durante el gobierno de Alberto Fernández.

Cabe recordar que en septiembre del año 2024, y bajo el visto bueno de la Justicia, se llegó a un acuerdo entre el Gobierno nacional y el GCBA a través del cual la administración central le transferiría a la Ciudad los fondos equivalentes al coeficiente del 1,55, monto que fuera reconocido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en su fallo cautelar de fines del 2022.

El acuerdo se fue cumpliendo durante los primeros meses del año pasado. Sin embargo, a partir del mes de julio esos pagos comenzaron a ralentizarse y se acumuló la deuda que ahora se acordó cancelar.

Finalmente, tras varias negociaciones a nivel político y técnico, este lunes se logró llegar a un acuerdo a través del cual el Gobierno nacional le transferirá a la Ciudad una cartera de bonos con un vencimiento de 7 meses.

Este nuevo acuerdo alcanzado mediante el diálogo constructivo entre las partes no incluye el pago de la deuda generada por el kirchnerismo durante el gobierno de Alberto Fernández.

El pago y normalización de esta deuda había sido contemplado por el GCBA en el Presupuesto 2026 de la Ciudad.

Historia del conflicto

En plena pandemia, el expresidente Alberto Fernández recortó a través del Decreto 735/2020 la coparticipación de la Ciudad de Buenos Aires (CABA) del 3,5% al 2,32%.

Posteriormente, a través de la Ley 27.606 del Congreso de la Nación se la redujo aún más, quedando el coeficiente de CABA en el 1,4% básico más un monto fijo para Seguridad.

A finales del año 2022, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) dictó una medida cautelar que le reconocía a CABA el coeficiente del 1,55%. Sumado al 1,4% que la Ciudad ya recibía por transferencia automática, fijó el coeficiente en 2,95%.

Tras ese fallo, el gobierno de Alberto Fernández nunca cumplió con la medida cautelar.

En septiembre de 2024, la Ciudad llegó a un primer acuerdo con el Ministerio de Economía, a través del cual el Gobierno nacional le transferiría a la Ciudad los fondos equivalentes al coeficiente del 1,55%.

Si bien el fallo cautelar de la CSJN establecía que la transferencia de estos fondos debía hacerse mediante transferencia diaria del Banco Nación, ante un pedido del Gobierno nacional, la Ciudad de Buenos Aires validó que las transferencias fueran realizadas semanalmente de manera directa desde el Tesoro nacional.

Historia del conflicto

En plena pandemia, el expresidente Alberto Fernández recortó a través del Decreto 735/2020 la coparticipación de la Ciudad de Buenos Aires (CABA) del 3,5% al 2,32%.

Posteriormente, a través de la Ley 27.606 del Congreso de la Nación se la redujo aún más, quedando el coeficiente de CABA en el 1,4% básico más un monto fijo para Seguridad.

A finales del año 2022, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) dictó una medida cautelar que le reconocía a CABA el coeficiente del 1,55%. Sumado al 1,4% que la Ciudad ya recibía por transferencia automática, fijó el coeficiente en 2,95%.

Tras ese fallo, el gobierno de Alberto Fernández nunca cumplió con la medida cautelar.

En septiembre de 2024, la Ciudad llegó a un primer acuerdo con el Ministerio de Economía, a través del cual el Gobierno nacional le transferiría a la Ciudad los fondos equivalentes al coeficiente del 1,55%.

Si bien el fallo cautelar de la CSJN establecía que la transferencia de estos fondos debía hacerse mediante transferencia diaria del Banco Nación, ante un pedido del Gobierno nacional, la Ciudad de Buenos Aires validó que las transferencias fueran realizadas semanalmente de manera directa desde el Tesoro nacional.

Tras varios meses de demoras en estas transferencias durante el último año, este lunes se celebró un nuevo acuerdo que normaliza la situación de las cuentas fiscales de la Ciudad de Buenos Aires.

Por otra parte, resulta importante señalar que la Ciudad continúa reclamando la cancelación del pago de los 6.000 millones de dólares acumulados tras la quita de recursos originados en la medida intempestiva e inconstitucional del gobierno de Alberto Fernández en el año 2020.